



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 20 de setiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 00156-2021-UGEL 02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativa Pública de jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Se comunica desarrollo de la asistencia técnica sobre la gestión de las condiciones para el retorno a la semipresencialidad en los locales escolares públicos llevado a cabo el 26 de agosto del 2021

Referencia :Expediente ECIE2021-INT-0060198
Informe N° 00346-2021-UGEL 02/DIR-ASGESE-ECIE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle e indicarle que mediante el oficio múltiple N°508 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE en el cual se les comunicaba a los directores de los locales educativos públicos que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 en el marco de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU “Disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica” y la Resolución Ministerial N°121-2021-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, ha programado la asistencia técnica sobre la gestión de las condiciones para el retorno a la semipresencialidad en los locales escolares públicos, el cual se llevó a cabo en el 26 de agosto del presente

Se pone a su disposición la presentación, para conocimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021

MLP/J.ASGESE
GHH/C.ECIE

Se adjunta:Informe N° 00346-2021-UGEL 02/DIR-ASGESE-ECIE // Presentación sobre asistencia técnica sobre condiciones para semipresencialidad // Registro de asistencia de la AT // Encuestas de satisfacción // Aportes y compromisos del Padlet